

HANNA, PIPPIN AND THE NON-CONCEPTUAL CONTENT DEBATE

GERARDO ALLENDE HERNÁNDEZ
ORCID.ORG/0000-0001-6988-5490

UNIVERSIDAD MODELO DE MÉRIDA
COLEGIO DE HUMANIDADES
gallendeh@modelo.edu.mx

Abstract: *In this article I try to show that although Robert Pippin's conceptualist critiques against non-conceptualism are effective in order to refute moderate versions of non-conceptualism, they are insufficient to confront with Robert Hanna's Kantian strong non-conceptualism. I argue that Pippin fails because (1) his argument on the inseparability of intuitions and concepts only works within a narrow conception of cognition, (2) his rejection of the existence of blind intuitions is inconsistent and (3) the Kantian-Hegelian compatibility that he proposes is not cogent.*

KEYWORDS: COGNITION; CONCEPTUALISM; POSTANALYTIC PHILOSOPHY; GERMAN IDEALISM; NONCONCEPTUALISM

RECEPTION: 29/06/2021

ACCEPTANCE: 12/05/2022

HANNA, PIPPIN Y EL DEBATE DEL CONTENIDO NO-CONCEPTUAL

GERARDO ALLENDE HERNÁNDEZ
ORCID.ORG/0000-0001-6988-5490
UNIVERSIDAD MODELO DE MÉRIDA
COLEGIO DE HUMANIDADES
gallendeh@modelo.edu.mx

Resumen: En el presente artículo, intento mostrar que si bien las críticas conceptualistas de Robert Pippin resultan efectivas para refutar versiones moderadas de no-conceptualismo, son insuficientes frente al no-conceptualismo kantiano fuerte que Robert Hanna propone. Argumento que las debilidades de Pippin se deben a que (1) su argumento sobre la inseparabilidad de intuiciones y conceptos sólo funciona con respecto a una concepción estrecha de cognición, (2) su rechazo de la existencia de intuiciones ciegas es inconsistente y (3) la compatibilidad entre Kant y Hegel que propone no es plausible.

PALABRAS CLAVE: COGNICIÓN; CONCEPTUALISMO; FILOSOFÍA POSTANALÍTICA; IDEALISMO ALEMÁN; NO-CONCEPTUALISMO

RECIBIDO: 19/06/2021

ACEPTADO: 12/05/2022

INTRODUCCIÓN

El presente artículo se sitúa dentro del contexto de la filosofía postanalítica. Por ésta entiendo el conjunto de proyectos filosóficos que se toman en serio los problemas de la tradición analítica, pero que rechazan el *dictum* quineano de que la historia de la filosofía no es filosofía. A diferencia de Quine, la postanalítica considera que la historia de la filosofía es, de hecho, una manera efectiva de hacer filosofía y dialogar con filósofos de otros tiempos es una herramienta sustancial para analizar problemas filosóficos actuales (*cf.* Pinkard, 2002; Reynolds, 2010; Nuzzo, 2010; Schear, 2013).

En específico, presto atención a quienes, a la luz de las consecuencias del idealismo alemán, centran su interés en el asunto del contenido mental y la relación intencional entre la mente y el mundo. Las dos posturas aceptadas para hacer frente a este problema son el conceptualismo y el no-conceptualismo.

El conceptualismo sostiene que para que un contenido mental sea intencional, debe estar conceptualmente determinado. En otras palabras, toda relación significativa entre la mente y el mundo debe ser conceptual. Por su parte, para el no-conceptualismo, existen contenidos mentales que, para ser intencionales, no deben estar necesariamente determinados por conceptos, es decir, son posibles las relaciones significativas entre la mente y el mundo sin necesidad de poseer o aplicar conceptos.

Una manera de esquematizar este debate es a partir del trilema que plantea Susanna Schellenberg (2013):

- i) Los animales no racionales y las creaturas humanas pueden compartir estados mentales que tienen el mismo contenido (cuando están perceptualmente relacionados con el mismo ambiente).
- ii) Los animales no racionales no poseen conceptos.
- iii) El contenido está constituido por modos de presentación y, por tanto, conceptualmente estructurado.

Desde el conceptualismo se puede aceptar (i), pues dicho tipo de contenido, como argumenta Jeff Speaks,¹ si bien no es conceptual, es conceptualizable y, por lo tanto, no representa ningún problema.² Por su parte, (ii) y (iii) son tesis claramente compatibles con el conceptualismo.

Por contraste, el no-conceptualismo puede aceptar también (i) y (ii), pero debe confrontar a (iii), lo cual se puede hacer de dos maneras:

- 1 El argumento estándar en favor del contenido no-conceptual de la percepción animal sostiene que si bien resulta difícil atribuirles conceptos a animales no-humanos, se puede afirmar que tanto los humanos como aquellos son capaces de representarse, por ejemplo, una superficie plana a cierta distancia. Por lo tanto, si los animales no-humanos no tienen conceptos, pero tienen percepciones idénticas a los humanos, entonces algunas representaciones perceptuales de los humanos son no-conceptuales. Para Speaks, dicho argumento comete una falacia *non sequitur*, pues del hecho de que los animales cuenten con cierto tipo de contenido y no posean conceptos para determinarlo, no se sigue que dichos contenidos sean distintos a las creencias y los pensamientos en los humanos. En todo caso, se sigue que tanto animales no-humanos como humanos cuentan con contenido no-conceptual relativo, pues el argumento de Peacocke es acerca de la capacidad de poseer conceptos y no de la posesión de un tipo de contenido absolutamente distinto al conceptual.
- 2 Este tipo de contenido también podría comprenderse como aquello que Robert Brandom (2002, 2019) llama “disposiciones fiables de respuestas diferenciales” (*RDRD*, por sus iniciales en inglés), para referirse a la capacidad que comparten los conocedores genuinos con artefactos y criaturas sentientes. Así como un termostato responde fiablemente a los estímulos de la temperatura, o un loro articula el sonido “Esto es rojo” ante la presencia de objetos rojos, de igual forma respondemos ante los estímulos de nuestros órganos sensibles.

La diferencia, por ejemplo, entre los *RDRD* de un loro y un conocedor genuino es que este último no sólo responde ante el estímulo, sino también es responsable de las consecuencias inferenciales que dicha expresión guarda con su articulación conceptual. Un conocedor genuino, al afirmar que tal o cual cosa es roja, es capaz de comprometerse con el hecho de que tiene color y de que no es verde.

- a) Rechazando que el contenido está constituido por modos de presentación.
- b) Rechazando que sea necesario que los modos de presentación estén estructurados conceptualmente.

En palabras de Eva Schmidt, ésta es una distinción entre comprender el contenido en términos de una proposición russelliana o de una fregeana (Schmidt, 2013: 8).

Desde una perspectiva russelliana, el contenido es un asunto extensional. Se identifica no con entidades que determinan en qué circunstancias un contenido es correcto, sino con los objetos, relaciones y/o propiedades constitutivas de las circunstancias en las que es correcto. Una proposición russelliana es verdadera si los objetos, propiedades o relaciones son realmente como se especifica en una oración que expresa una proposición. Michael Tye (2000) y Lucy Allais (2015) serían casos ejemplares de quienes adoptan esta postura.

Por contraste, desde una perspectiva fregeana, el contenido de la experiencia consiste en una cadena de sentidos que ofrece su comprensión intensional: el contenido es un objeto abstracto que determina las condiciones que deben obtenerse en el mundo para ser verdad.

Por ejemplo, la proposición fregeana “El gato está sentado en el sofá” consiste en el sentido de “gato”, “sofá” y de “está sentado”. Combinados determinan las circunstancias bajo las cuales esta proposición es verdadera, es decir, aquellas circunstancias en las que efectivamente “El gato está sentado en el sofá”. Quienes asumen un no-conceptualismo fregeano son, por ejemplo, Susanna Schellenberg (2013) y Clinton Tolley (2013).

El caso de Robert Hanna resulta singular, pues más que bajo un paradigma proposicional, lo interesante del contenido no-conceptual consiste, precisamente, en su comportamiento anómalo frente a las facultades proposicionales de la cognición.³ Ahora bien, dentro de la filosofía postanalítica, este debate inicia con la *Elementärlehre* kantiana: “Pensamientos sin contenido son vacíos, intuiciones sin concepto son ciegas” (Kant, 2014: A51; *cfr.*, Lazos, 2014: 19).

3 Otras propuestas de contenido no-conceptual serían las “affordances” (Dreyfus, 2013; Peláez, 2013), los mundos posibles (Stalnaker, 1998) o el contenido de escenarios (Peacocke, 1992).

Para quienes defienden el conceptualismo como Hanna Ginsborg,⁴ Robert Brandom (1994), John McDowell (1994) o Robert Pippin (2015), la *Elementärlehre* da cuenta cabal de la inseparabilidad entre intuiciones y conceptos, lo cual autoriza hacer una deflación metafísica del pensamiento de Kant y de Hegel que clausure toda posibilidad de contenido no-conceptual significativo y que de manera sintética dé cuenta de la experiencia como conceptualmente estructurada y determinada, desde las cogniciones subjetivas, hasta la complejidad comunicativa de las prácticas sociales. Pippin, por ejemplo, rechaza aquellas interpretaciones donde se afirma que para Hegel “la realidad realmente real, aquello que es accesible solo a la razón, es ella misma pensamiento o momentos pensantes, algo así como el absoluto o Dios pensándose a sí mismo” (Pippin, 2019: 6).

Por contraste, para no-conceptualistas —como Clinton Tolley y su contenido fregeano,⁵ Lucy Allais⁶ y su contenido russelliano o Robert Hanna y su contenido anárquico (2005; 2013; 2016)— resulta imposible desestimar las consecuencias fuertemente metafísicas del pensamiento de Hegel y, por tanto, pretender hacerlo compatible con Kant. De acuerdo con la *Elementärlehre*, sostienen, en primer lugar, que el pensamiento kantiano resulta suficiente para mostrar que intuiciones y conceptos pueden separarse sin perder significatividad y, por lo tanto, un no-conceptualismo kantiano resulta consistente. Y, en segundo lugar, si

- 4 Ginsborg (2007) ofrece una lectura conceptualista de Kant que pretende ser consecuente con algunos elementos no-conceptualistas, en especial, con el hecho de que la experiencia perceptual goza de una relativa primacía cognitiva respecto al pensamiento y el juicio. Para Ginsborg, al igual que para Hanna, la “Tesis del aspecto dual” resulta, de manera relativa, explicativamente superior a la “Tesis de la inseparabilidad”.
- 5 Según Tolley, el contenido kantiano es “ampliamente fregeano”, es decir, es posible atribuirle las características que tiene el sentido (*Sinn*) tal cual Frege lo concibe. Un sentido, señala Tolley, es el modo de presentación de un objeto de la cognición.
- 6 El fundamento del idealismo trascendental de Kant, de acuerdo con Allais, consiste en que las formas de la intuición dependen de la mente y los objetos espaciotemporales son fenómenos que no existen de manera independiente de nuestra experiencia. La cuestión central de Kant es respecto de objetos con los cuales tenemos *acquaintance* en sentido russelliano, éste sería contenido no-conceptual.

bien consideran el pensamiento de Hegel como un tipo de conceptualismo consistente, su defecto radica en traer consigo compromisos metafísicos que incluso los conceptualistas antes mencionados estarían lejos de aceptar. A partir de este panorama, construyo un escenario dialéctico entre el no-conceptualismo kantiano de Robert Hanna y el conceptualismo kantiano-hegeliano de Robert Pippin.

Para Hanna, la *Elementärlehre* resulta insuficiente para decidir si Kant es un conceptualista o un no-conceptualista. En todo caso, sería un conceptualista conflictuado debido al sobrecompromiso que la *Elementärlehre* implica, pues contiene tanto una aceptación de la inseparabilidad de intuiciones y conceptos, como también el hecho de que éstos cumplen funciones cognitivas distintas. Por contraste, como he dicho, Pippin sostiene que la *Elementärlehre* da cuenta plena de la tesis conceptualista en torno a la inseparabilidad entre intuiciones y conceptos, al punto que cualquier intento por separarlos conduciría a una equivocada lectura de Kant, a la cual llama “imposicionismo”.

En este sentido, el tránsito desde el idealismo trascendental de Kant hasta el idealismo absoluto de Hegel sería más orgánico y armónico de lo que comúnmente se pretende: si Kant es ya un conceptualista y el idealismo de Hegel está libre de consecuencias metafísicas, el segundo complementaría al primero dotándolo de contenido comunitario en aquellos aspectos que el primero considera términos meramente subjetivos. En suma, mientras Hanna pretende defender un no-conceptualismo kantiano fuerte y considera que cualquier conceptualismo kantiano-hegeliano resulta epistémica y metafísicamente insostenible, Pippin considera que la síntesis de Kant y Hegel ofrece las condiciones necesarias y suficientes para sostener un conceptualismo robusto capaz de hacerle frente a todo tipo de no-conceptualismo.

Mi intervención en esta controversia consistirá en ponderar si efectivamente las críticas de Pippin al no-conceptualismo en general son suficientes para refutar el no-conceptualismo fuerte que Hanna propone. Para ello, en el primer apartado expongo el no-conceptualismo de Hanna a la luz de su argumento postanalítico (2013; 2016). En el segundo apartado, presento la crítica de Pippin a la imposicionista de Kant, en la cual, *prima facie*, se funda todo tipo de no-conceptualismo. En el tercer apartado, pondero estas posturas argumentando que, si bien las críticas de Pippin al imposicionismo refutan al no-conceptualismo moderado, resultan insuficientes frente a la propuesta de Hanna. Esto debido a que: (1) su argumento sobre la inseparabilidad de intuiciones y conceptos sólo funciona

respecto a una concepción estrecha de cognición, (2) su rechazo de la existencia de intuiciones ciegas es inconsistente y (3) la compatibilidad entre Kant y Hegel que propone resulta implausible.

Más que una defensa categórica de alguna de estas posturas, mi conclusión intenta mostrar que la postura no-conceptualista de Hanna es lo suficientemente robusta para soportar las críticas de Pippin y, por tanto, sigue abierta la posibilidad (y plausibilidad) de un contenido no-conceptual fuerte fundado en bases kantianas.

HANNA Y EL NO-CONCEPTUALISMO KANTIANO

La manera más efectiva para comprender el no-conceptualismo de Robert Hanna, y sus fundamentos postanalíticos, es el siguiente argumento:

1. Si quieres ser un idealista trascendental kantiano consistente, entonces tienes que defender la versión más fuerte de No-Conceptualismo.
 2. Si quieres ser un Conceptualista consistente, entonces Hegel tiene toda la razón en que debes recorrer todo el camino hacia el Idealismo Absoluto y a lo que yo llamo Súper-Conceptualismo.
 3. La versión más fuerte de No-Conceptualismo derrota cualquier versión suave de Conceptualismo.
- C: Por tanto, no se puede separar consistentemente Conceptualismo de Súper-Conceptualismo y el esfuerzo (como el de McDowell y Brandom) conduce al fracaso. (*cf.* Hanna, 2013: 1)

En este apartado, desarrollo el contenido central de estas premisas y conclusiones.

Hanna, idealismo kantiano y contenido no-conceptual esencial

Siguiendo a Hanna, el idealismo trascendental kantiano se construye a partir de tres tesis: la de la conformidad, la del dualismo cognitivo y la de la inseparabilidad. La primera asevera que las formas o estructuras esenciales del mundo real manifiesto se conforman necesariamente a las formas o estructuras *a priori* de nuestras capacidades cognitivas. Existe una tajante e irreductible diferencia entre la sensibilidad y el entendimiento (Hanna, 2016: 2-3). Por su parte, la tesis del

dualismo cognitivo sostiene que la cognición involucra tanto la sensibilidad, que es receptiva por medio de las intuiciones, como el entendimiento, que es discursivo y espontáneamente responsable ante razones y juicios por medio de conceptos (Hanna, 2016: 3; *cfr.* Kant, 2014: B93). Finalmente, la tesis de la inseparabilidad postula que existe complementariedad cognitiva y semántica entre intuiciones y conceptos. Todo acto mental significativo involucra necesariamente ambos tipos de cognición (Hanna, 2016: 3).

Por su parte, el no-conceptualismo, siguiendo a Hanna, tiene dos motivaciones fundamentales: primero, no todo el contenido cognitivo está estrictamente determinado por nuestras capacidades conceptuales; segundo, algunos de los contenidos cognitivos están plenamente determinados por nuestras capacidades no-conceptuales (Hanna, 2016: 4).

Siguiendo la terminología de Jeff Speaks, existen dos tipos de no-conceptualismo: el relativo y el absoluto. El primero sostiene que, aunque sólo existe un contenido, estos pueden presentarse en actos, estados o procesos mentales no-conceptuales; mientras que el segundo afirma que el no-conceptual y el conceptual son dos tipos totalmente diferentes de contenido cognitivo (*cfr.* Speaks, 2005: 359-360).

Hanna (2013; 2016) reformulará esta distinción en términos de “contenido esencial” (NC-esencial), el cual consiste en la existencia de contenidos esencialmente diferentes a cualquier contenido conceptual y el de “contenido accidental” (NC-accidental), que sostiene que el contenido no-conceptual es contingentemente diferente al contenido conceptual. Según Hanna, las tres tesis del idealismo trascendental kantiano son consistentes con el NC-esencial.

Hanna defenderá la existencia de objetos elusivos esenciales (*essentially rouge objects*) que, al contar con las propiedades necesarias y suficientes para poseer NC-esencial, operan como contraejemplos frente a la afirmación kantiana de que toda cognición, para ser significativa, puede y debe caer necesariamente bajo las categorías (conceptos puros del entendimiento).

La Deducción trascendental y la posibilidad de NC-esencial

La conjunción de idealismo trascendental kantiano y de NC-esencial que hemos caracterizado antes, da como resultado un no-conceptualismo kantiano (NCK). El núcleo para comprender esta conjunción se encuentra en la efectividad de la

deducción trascendental (Deducción), la cual tiene como uno de sus objetivos principales demostrar que toda cognición debe estar necesariamente determinada por los conceptos puros del entendimiento o categorías. Hanna sostiene que el argumento kantiano para defender esta tesis falla y, por lo tanto, la Deducción deja la puerta abierta para aceptar NCK (*cf.* 2013: 17; 2016: 13).

En este sentido, Hanna pretende mostrar que las categorías del entendimiento sólo operan de manera necesaria dentro del contexto de los juicios de experiencia (*cf.* Kant, 2007: 4.298); fuera de este contexto son posibles las relaciones intencionales y significativas entre mente y mundo sin necesidad de conceptos.

En la Deducción de la edición A de la *KrV*, Kant afirma que:

[...] toda experiencia contiene, además de la intuición de los sentidos, por la cual algo es dado, también un concepto de un objeto que es dado en la intuición, o aparece; según esto, los conceptos en general sirven, como condiciones a priori, de fundamento de todo conocimiento de experiencia; en consecuencia, la validez objetiva de las categorías, como conceptos a priori, se basará en que sólo por medio de ellas es posible la experiencia (por lo que toca a la forma del pensar).

Pues entonces ellas se refieren necesariamente a priori a objetos de la experiencia, porque solo por medio de ellas puede, en general, ser pensado cualquier objeto de la experiencia. [...] Precisamente por eso son necesarios conceptos que suministren fundamento objetivo de la posibilidad de la experiencia. (Kant, 2014: A93)

Para Hanna, el problema con la interpretación conceptualista de dicho pasaje es presuponer el contexto de la experiencia posible como el único en el cual se puede obtener contenido con validez objetiva. Frente a ello, sostiene que la Deducción-A tan sólo “muestra que todos los objetos de la intuición empírica deben estar sintéticamente determinados/conceptualizados y, por tanto, no muestra que todos los objetos de la intuición empírica deban caer bajo las Categorías y los objetos de la experiencia” (Hanna, 2016: 13).

Asimismo, el problema con el conceptualismo kantiano es concebir la cognición en un sentido estrecho, es decir, en el sentido que le otorga en la edición B de la *KrV*, donde la cognición se equipara a los juicios objetivamente válidos sobre objetos de la experiencia: “de lo cual, por cierto, se sigue la limitación de todo conocimiento especulativo posible de la razón a meros objetos de la experiencia” (Kant, 2014: B xxvi).

Centrándose en la Deducción-A, podemos encontrar un sentido amplio de cognición, entendido como representación consciente objetiva: “el pensar es una cognición a través de conceptos” (Kant, 2014: A69), donde queda claro que el pensamiento es una especie del género cognición; no son idénticos y, por tanto, queda abierta la puerta para cogniciones que no son pensamientos e involucran conceptos.

Si se acepta la cognición en sentido amplio y que su ámbito es más amplio que el ámbito de la experiencia posible y de los juicios de experiencia, entonces cabe la posibilidad para la existencia de un tipo de cogniciones no determinadas por conceptos. En este ámbito se encuentran aquellos contenidos que cuentan con NC-esencial y que, siguiendo a Hanna, son de dos tipos: intuiciones ciegas objetivamente válidas y los ya mencionados objetos elusivos esenciales (OEE).

En el caso de las intuiciones ciegas objetivamente válidas, Hanna ofrece el siguiente argumento: Kant entiende por apariencia el objeto indeterminado de una intuición empírica (*cf.* 2014: A20). Asimismo, determinación es especificación conceptual (*cf.* 2014: A69/B94). Por contrariedad, un objeto indeterminado es inespecífico y aconceptual, es decir, no conceptualizado. En conclusión, las apariencias son cogniciones aconceptuales con validez objetiva (*cf.* Hanna, 2013: 14).

Con respecto a los OEE, Hanna considera que, si se pretende salvar el conceptualismo, entonces debe haber un argumento distinto al de la Deducción de la edición A para mostrar la necesidad *a priori* y la validez objetiva de los conceptos puros más allá del contexto de los juicios de experiencia y que descarte efectivamente la posibilidad de intuiciones ciegas objetivamente válidas, es decir, de objetos aconceptuales que no caen dentro de las categorías. De acuerdo con Hanna, Kant ofrece dicho argumento en la Deducción de la edición B, para afirmar que todos los objetos de la intuición sensorial humana presuponen o caen necesariamente bajo las categorías.

Kant marca una distinción entre objetos aconceptuales (indeterminados) de la intuición empírica, apariencias; y objetos empíricamente juzgados, conceptualizados (determinados). Los objetos aún no conceptualizados, pero que podrían serlo, Hanna los llama elusivos accidentales (OEA), mientras los que no pueden ser conceptualizados son OEE. En este sentido, para que la Deducción sea exitosa, Hanna considera que Kant debería mostrar que todos los OEA caen bajo las categorías y no existen los OEE.

¿Qué son entonces los OEE? Estos son objetos de la intuición empírica, poseedores de contenido no-conceptual esencial y, por tanto, “nomológicamente irregulares y categorialmente anárquicos” (Hanna, 2016: 19), los cuales Kant acepta de manera explícita y serían básicamente de cinco tipos:

- i) contrapartes incongruentes: “las diferencias que existen entre los cuerpos y que dependen exclusivamente de este fundamento, pueden ser inmediatamente percibidas” (Kant, 1992: 2.381);
- ii) la distinción entre juicios de experiencia y juicios de percepción que involucran afectos y emociones. Mientras que los primeros “siempre exigen, además de las representaciones de la intuición sensible, conceptos especiales originariamente generados en el entendimiento”, por contraste, los juicios de percepción “no requieren un concepto puro del entendimiento” (Kant, 1997: 4.298);
- iii) la afinidad empírica de las leyes de la naturaleza no se sigue automáticamente de la afinidad trascendental de las leyes. Como afirma Kant: “las apariencias se sostienen en una constante conexión de acuerdo con leyes necesarias y, por tanto, en una afinidad trascendental, de la cual la afinidad empírica es **una mera consecuencia**” (2014: A114);
- iv) los eventos, procesos y objetos dinámicamente vitalistas o espontáneos como los objetos con propósitos naturales o autoorganizados de la intuición empírica (organismos vivos), pero hay diversas formas de la naturaleza, tantas modificaciones de los conceptos universales y trascendentales de la naturaleza que quedan indeterminados por las leyes establecidas por el entendimiento puro a priori (*cf.* Kant, 2002: 5.180);
- v) el poder del genio artístico y sus ideas de la imaginación: “es un talento para producir aquello para lo cual ninguna regla definida puede ofrecerse. La originalidad debe ser su propiedad primaria. [El genio] no puede indicar científicamente cómo surgen sus productos, pero a cambio da la regla como naturaleza” (Kant, 2007: 308).

Si existe un OEE, entonces la Deducción falla y sólo demuestra que el dominio de las categorías se restringe a los objetos y juicios de experiencia, además no resulta suficiente para mostrar que las categorías deben aplicar para todos los

objetos de los sentidos o de la intuición empírica. Como Kant acepta al menos un OEE, Hanna concluye que la Deducción falla, pues no demuestra que todos los objetos de la cognición deban estar mediados por las categorías.

Esto nos deja tan solo ante dos posibilidades: aceptar la manera consistente en que Hegel resuelve la falla de la Deducción, pero al costo de aceptar todas las consecuencias súper conceptualistas del Idealismo Absoluto;⁷ o bien afirmar la laguna y la existencia de NC-kantiano. Evidentemente, Hanna asumirá la segunda vía.

- 7 Recordemos que para Hanna, si quieres ser un conceptualista consistente, debes recorrer todo el camino hacia el Idealismo Absoluto y asumir el súper conceptualismo. Él afirma que el Idealismo Absoluto de Hegel se sostiene en la siguiente idea: “El mundo en sí mismo, o en su naturaleza sobre sensible, está literalmente constituido o hecho de conceptos que ocurren esencialmente en el desarrollo dinámico inherente, lógico-dialéctico y sinópticamente holístico de un sujeto pensante único, racional y autoconsciente: el Espíritu” (Hanna, 2013: 6). A partir de ello, a consideración de Hanna, el Idealismo Absoluto cierra la laguna al subsumir la razón, la apercepción, el entendimiento, el juicio, la imaginación trascendental y la intuición en una sola capacidad cognitiva, donde resulta que el pensamiento es idéntico al ser. En este sentido, para averiguar si lo que Hanna sostiene es plausible comenzaremos por exponer las ideas principales que, con respecto a nuestro asunto, Hegel desarrolla en *Fe y saber*, en la *Fenomenología del espíritu* y en la *Ciencia de la lógica*. En la primera obra, Hegel le reprocha a Kant (y a Fichte) que, si bien lograron elevarse hasta el concepto, fueron incapaces de elevarse hasta la Idea. Dicha incapacidad conduce a Hegel a caracterizar el idealismo de Kant como subjetivo, en el cual: “lo único en sí cierto es que hay un sujeto, una razón afectada de finitud, y toda la filosofía consiste en determinar el universo para esa razón finita” (2000: 26). En la *Fenomenología del espíritu*, en específico, Hanna refiere al capítulo de la “Certeza sensible”, Hegel se ocupa de manera crítica del saber de lo inmediato, de la primera relación entre sujeto y objeto manifestada como un éste y un esto, es decir, a partir del yo y de la cosa. Entre estos existiría una relación inmediata, la cosa sería “lo inmediato que se nos muestra”; y el yo, puro intuir. En dicha relación pareciera no existir ninguna determinación, ninguna diferencia, por lo cual el ser de la cosa es para el yo puro ser, esto pareciera ofrecerse como algo esencial, como la verdad concreta más rica bajo la predicación de que “esto es”. Así, siendo que para Hegel “el lenguaje es lo más verdadero” y por tanto renuncia a toda filosofía que conduzca a lo inefable, cualquier tipo de inmediatez resulta imposible.

PIPPIN, CONCEPTUALISMO KANTIANO-HEGELIANO Y CRÍTICA DEL IMPOSICIONISMO ***Conceptualismo kantiano-hegeliano***

Uno de los propósitos centrales del trabajo de Pippin consiste en mostrar que entre Kant y Hegel hay más continuidad que rompimiento y, por tanto, el idealismo alemán (incluidos Fichte y Schelling), más allá de diferencias de grado, guarda cierta unidad gracias al compromiso conceptualista que comparten y se expresa en

[...] la afirmación común a Fichte, Schelling y Hegel: la inseparabilidad de concepto e intuición, entendida ya sea como una revisión de Kant (un intento por capturar el espíritu más que la letra de sus textos) o como una extensión de su posición. (Pippin, 2014: 16)

Según la tesis de Pippin, lo que está en juego en el idealismo no es la dependencia mental del mundo, sino la identidad especulativa entre las formas puras del pensar y las formas del ser (2019: 6). De esta manera, lo que se desprende del *slogan* kantiano es que todos los supuestos dualismos fundamentales del proyecto filosófico kantiano (forma-materia, intuiciones-conceptos, etcétera) deben comprenderse como sujetos a una inseparabilidad de tal índole que responden a una concepción cercana al *hylemorfismo* aristotélico.⁸

El devenir del idealismo alemán es eminentemente conceptualista porque tanto Kant como Hegel (y Fichte) comparten la tesis de que el pensar acerca del pensar puede determinar lo que puede ser y no puede ser conocido:

[...] el núcleo de esta afirmación, tanto para Kant como para Hegel, tiene que ver especialmente con la relación en la que ambos insisten entre la determinación del pensamiento de aquello que se piensa y el contenido conceptual que se necesita que el pensamiento sea pensamiento (en el sentido de conocimiento), en que tal contenido debe comprenderse como aquello que sólo puede ser conocido a priori para ser tal contenido. (Pippin, 2019: 9)

8 Para otra propuesta de la difuminación de los dualismos kantianos, *cf.* Brandom, 1994: 614-623.

En este sentido, para Pippin, la idea kantiana de que las intuiciones sin concepto son ciegas, no implica estar ante intuiciones ciegas, las cuales están formadas o guiadas para aplicarles conceptos. En otras palabras, no existen intuiciones ciegas esperando a ser conceptualizadas.

Como veremos más adelante, para Pippin, el idealismo es un conceptualismo porque se funda en la Deducción kantiana. Toda cognición objetivamente válida debe caer bajo las categorías: “Toda apelación a la objetividad se encuentra dentro de la autodeterminación del juicio” (Pippin, 2019: 9).

Las críticas de Hegel a Kant no pretenden desestimar la deducción, sino robustecerla y con ella se agotaría toda la carga metafísica tanto del idealismo trascendental como del idealismo absoluto: Hegel construye su sistema guiado por “la centralidad de la autoconciencia en la sapiencia humana de Immanuel Kant” (Pippin, 2019: 5).

Pippin asume una interpretación deflacionista del concepto de lo Absoluto de Hegel argumentando que sus determinaciones (Espíritu, Dios, Razón) deben entenderse en términos normativos y no metafísicos u ontológicos. Siguiendo a McDowell, Pippin asevera que: “no existe laguna ontológica entre el tipo de cosas que uno pretende significar o pensar y el tipo de cosa que es el caso” (2019: 8).

Las consecuencias de lo Absoluto hegeliano son normativas y pragmáticas, pues, en el tenor de Robert Brandom, el espíritu no es el conjunto de relaciones surgidas en las prácticas sociales de una comunidad de reconocimiento mutuo: “La totalidad de la *Fenomenología del Espíritu* es una meditación en torno a la autoconciencia y el devenir de la autoconciencia de sujetos humanos, especialmente como un tipo de sujeto colectivo [el Espíritu] que deviene autoconsciente” (Pippin, 2011: 3; *cf.* Brandom, 2019: 235-312).

De acuerdo con Pippin, la crítica de Hegel a los límites epistémicos de la distinción kantiana entre noúmenos y fenómenos no resulta suficiente para sentenciar un rompimiento total entre ambos, pues el hecho de que Hegel asuma que es posible conocer lo absoluto y que el conocimiento no se limita al reino fenoménico, no implica conocer noúmenos tal como Kant los concibe. Según Pippin, el contenido que Kant subsume bajo la idea de un sujeto aperceptivo sería el mismo que Hegel pone en juego, aunque con una dimensión histórica y social. El contenido del espíritu hegeliano sería el mismo de la experiencia kantiana, pero desarrollado en términos colectivos, es decir, de una autoconciencia que, para ser lo que es, necesita de otras:

Entonces, una vez que [Hegel] ha ensamblado todo el material necesario para una imagen completa y adecuada de un sujeto de experiencia [la apercepción kantiana], ahora da cuenta del desarrollo de tal sujeto desde la inusual forma de una colectividad afín a la mente subjetiva, a la cual llama Espíritu. (Pippin, 2011: 2)

En este sentido, tanto el idealismo kantiano como el hegeliano reivindican el conceptualismo como una forma de antiempirismo: concuerdan en que la inteligibilidad del mundo no puede explicarse por medio de las entregas de la sensibilidad por sí solas. Ambos estarían en consonancia con la crítica de Wilfrid Sellars al mito de lo dado, es decir, se oponen a la idea de que existen instancias no inferenciales que pueden operar como el fundamento de nuestras cogniciones (*cf.* Pippin, 2019: 5).

Para Pippin, aquello que Hanna llama la tesis de la inseparabilidad es radical y primordial, pues los elementos que componen los dualismos kantianos, una vez subsumidos bajo el holismo social y normativo del espíritu hegeliano, reivindican la compatibilidad entre el idealismo trascendental y el absoluto en todo ámbito de la cognición y no sólo en el de los juicios de experiencia (*cf.* Pippin, 2005).

En suma, si aceptamos la inseparabilidad entre intuiciones y conceptos, así como su manifestación en prácticas sociales de reconocimiento mutuo, entonces no habría lugar para ningún tipo de contenido no-conceptual y la síntesis kantiano-hegeliana que Pippin propone es necesariamente conceptualista, pero no es, siguiendo los términos de Hanna, un súper conceptualismo.

Pippin y la crítica de la razón impositcionista

A partir de esta síntesis kantiano-hegeliana, Pippin confronta cualquier intento por interpretar a Kant como si fuera un no-conceptualista. Para él, este tipo de interpretaciones comparten un núcleo común: el “impositcionismo” (*cf.* Pippin, 2013: 373-394). Éste daría paso al no-conceptualismo, pues “el propio Kant se da cuenta de que da la impresión de que, para él, la conciencia es un proceso de dos pasos —la mera recepción de datos sensoriales y posteriormente la conceptualización de dichos datos” (Pippin, 2011: 7). La interpretación impositcionista privilegia aquellos pasajes donde Kant parece afirmar que las intuiciones son una especie de representación no-conceptual, que operan independientemente de las capacidades conceptuales y judicativas. Éstas serían independientes, en tanto capaces de determinar el contenido del pensamiento.

Ahora bien, este imposicionismo que, *prima facie*, sería propio de todo no-conceptualismo, incluido el NCK de Hanna, marca una distinción fuerte entre lo que Kant llama forma y materia, la cual se manifiesta, en el ámbito teórico, bajo la idea de que el conocimiento depende de un intelecto activo (espontaneidad) que prescribe y legisla la unidad a la experiencia sin la cual todo contenido representacional sería imposible. En otras palabras, el sujeto impone la forma a la materia pasiva de los contenidos de la intuición para conformar la experiencia.

Para Pippin, el imposicionismo es poco afortunado, pues el propio Kant comprende la relación entre materia-forma como dos aspectos fuertemente inseparables. Pippin da cuenta de esto apelando a la KrV, donde Kant afirma que: “Materia y Forma. Éstos son dos conceptos que se ponen por fundamento de toda otra reflexión; tan inseparablemente enlazados están con todo uso del entendimiento [*Verstande*]” (Kant, 2014: A266/B322).

Por lo tanto, según Pippin, si la lectura no imposicionista de Kant es adecuada, entonces la tesis del dualismo cognitivo (que para Hanna es fundamental) es insostenible y, de ser así, tampoco es posible defender la existencia de NC-e-sencial, como Hanna, a partir de NCK. En pocas palabras, si no hay distinción tajante entre materia y forma, no hay posibilidad alguna para la existencia de contenido no-conceptual.

Una consecuencia de la refutación del imposicionismo es que la distinción concepto/intuición no resulta equiparable con la de conceptual/no-conceptual. A partir de esto, Pippin reivindica y privilegia la tesis de la inseparabilidad, al afirmar que las intuiciones son compatibles con lo conceptual y que, de hecho, toda intuición está siempre conceptualmente informada:

Kant asume constantemente que la forma de la sensibilidad es distinta de la forma del entendimiento. Esto no significa que las intuiciones sean no-conceptuales. Significa que la actualización de nuestros poderes conceptuales en la presencia inmediata de un particular es un tipo diferente de actualización que la del entendimiento en la formación de representaciones dentro de conceptos. (Pippin, 2005: 34)

Ahora bien, siguiendo lo expuesto hasta ahora, pareciera que el NCK de Hanna necesita del imposicionismo que Pippin critica, pues en él, la tesis del dualismo cognitivo es radical y tiene mayor peso que el carácter parcial de la tesis de la inseparabilidad, la cual sólo aplica en el contexto de los juicios de experiencia y

bajo un sentido estrecho de cognición. Si Pippin tiene razón en que toda lectura no-conceptual de Kant es impositcionista y por tanto incorrecta, entonces el NCK de Hanna también lo es. En el siguiente apartado ponderaré esto.

¿ES SUFICIENTE LA CRÍTICA DE PIPPIN PARA REFUTAR EL NCK DE HANNA?

En el presente apartado, intento mostrar que la crítica de Pippin al impositcionismo no resulta suficiente para clausurar el NCK de Hanna. Si bien es cierto que el recurso de Pippin a B322 para clausurar cualquier lectura impositcionista de Kant parece concluyente, el NCK de Hanna no lo necesita para sostenerse.

Para mostrar lo anterior, considero que la argumentación de Pippin presenta al menos tres problemas:

- 1) la crítica a la lectura impositcionista basándose en la inseparabilidad entre materia y forma sólo funciona con respecto a una concepción estrecha de cognición. Pero Hanna reivindica el sentido amplio de cognición y por lo tanto es inmune a dicha objeción,
- 2) la negación de Pippin de la existencia de intuiciones ciegas es inconsistente,
- 3) la compatibilidad entre Kant y Hegel que Pippin propone resulta implausible.

Con respecto a (1), la falla se debe a que Pippin afirma que toda cognición se identifica con el uso del entendimiento en el contexto de los juicios de experiencia. Esto se puede apreciar en la referencia textual de Kant a la cual recurre Pippin: “el entendimiento en sí mismo ha sido definido como la facultad de traer representaciones en sí mismas o la espontaneidad de la cognición” (2014: A51/B75). Como se observa, aquí Pippin identifica la cognición con el entendimiento, pero siguiendo lo expuesto en el primer apartado, Hanna no tiene problema alguno en aceptar la crítica al impositcionismo dentro del contexto del uso del entendimiento. Debido a que Pippin hace caso omiso de lo que se afirma en B376, es decir, que el contexto del entendimiento y de los juicios de experiencia no abarca todo el contenido de la cognición, ignora que, si entendemos cognición en sentido amplio, la intuición también es una cognición por derecho propio.

Frente a Pippin, para Hanna lo interesante de NCK es que, en tanto los contenidos cognitivos de NC-esencial son categorialmente anárquicos, se encuentra fuera del contexto del entendimiento y de los juicios de experiencia. Más aún, la inseparabilidad entre materia y forma a la que Pippin recurre está lejos de ser congruente con la de intuición y concepto. Si seguimos el pasaje B323 en el cual Pippin se sustenta, el propio Kant sostiene que la forma de la intuición precede a toda materia, es decir, la intuición por sí misma cuenta con sus propias condiciones formales y materiales. Por lo tanto, la inseparabilidad entre forma y materia en el entendimiento no implica necesariamente la inseparabilidad entre intuición y concepto para la cognición en sentido amplio. En otras palabras, el afirmar que materia y forma son inseparables en el entendimiento resulta inocuo frente al NCK, pues dicha inseparabilidad parte de una concepción estrecha de la cognición. El argumento de Pippin sólo funcionaría suponiendo que toda cognición es pensamiento, lo cual Kant rechaza.

Por lo tanto, para que la crítica de Pippin resulte efectiva frente al NCK de Hanna, debería mostrar que, en primer lugar, la inseparabilidad entre materia y forma también opera fuera del contexto del uso del entendimiento y es efectiva para toda cognición; y, en segundo lugar, debería explicar por qué de la distinción materia-forma se sigue la de intuiciones y conceptos.

Por su parte, con respecto a (2), Pippin concluye que, recurriendo a la *Elementälehre* kantiana, no hay intuiciones ciegas esperando a ser conceptualizadas. Dicha conclusión resulta confusa, pues, debemos distinguir entre:

a) no existen intuiciones ciegas sin más

y

b) no existen intuiciones ciegas esperando ser conceptualizadas.

Que (a) es insostenible se aprecia en la propia *Elementälehre*, pues Kant no niega la existencia de intuiciones ciegas, sino la posibilidad de que puedan tener validez objetiva sin la contribución del concepto. Para sostener esto, el argumento de la inseparabilidad debería de ser consistente, pero como hemos visto en (1), Pippin no lo logra.

Ahora bien, consideramos que (b) podría sostenerse, pero ello tampoco representaría un problema para el NCK de Hanna, pues las intuiciones ciegas son precisamente aquellas que no están esperando ser conceptualizadas y que, debido

a que la inseparabilidad no está demostrada, son capaces de tener validez objetiva sin necesidad de conceptos.

Finalmente, con respecto a (3), otra consecuencia que Pippin resalta, al criticar el imposicionismo, es que el Kant no-imposicionista, el conceptualista, se parece menos al sabio de Königsberg y más al suabo brillante de Stuttgart, es decir, en Kant ya se insinúan muchas de las perspicacias conceptualistas de Hegel (Pippin, 2005: 31). En otras palabras, al asumir que su crítica al imposicionismo kantiano es efectiva, Pippin sostiene que el tránsito de Kant a Hegel es de una continuidad mayor a la que se suele aceptar. En este sentido, aunque Pippin reconoce que Hegel está más interesado en argumentar que la experiencia intencional (el juicio objetivamente válido) no debe entenderse como un movimiento o transición de una toma perceptual hacia un estado judicativo con contenido conceptual, esto no resulta inconsistente con la idea kantiana de que el concepto de la cognición de un objeto, vía una intuición, es de hecho el trabajo del juicio; pero la referencia de una intuición, en general, no lo es.

Esto parece tener consecuencias frente al NCK de Hanna, pues sostener una continuidad entre Kant y Hegel implica que Kant es un conceptualista y Hegel no es, como Hanna pretende, un súper conceptualista. Si este fuera el caso, entonces una síntesis kantiano-hegeliana podría ser consistente, lo cual implicaría la posibilidad de un conceptualismo moderado. Pero considero que la continuidad entre Kant y Hegel sostenida por Pippin es inconsistente y, por lo tanto, inocua frente al NCK.

Para mostrar esto, es preciso analizar la manera en que Pippin pretende armonizar a Kant con Hegel, pues, al igual que Hanna, considera que la relación entre intuiciones y conceptos tiene una forma inestable, es decir, Kant defiende a la vez distinción y entrelazamiento necesario (para cualquier afirmación de conocimiento). Como bien aclara Pippin, dicho aspecto dual puede leerse de distinta manera según la problemática en la cual se hace el énfasis.

Dentro de dichas problemáticas se encontraría la dimensión lógica, que se preocupa por la relación entre universales y particulares o por aquello que la intuición podría aportar a la comprensión de términos singulares; también habría una dimensión epistemológica en torno a la posibilidad de conocimiento *a priori* en matemáticas, ciencia natural y filosofía; y, finalmente, la problemática que Pippin considera superior y que se ocupa de la relación mente y mundo. La relevancia de esta última consiste en que el tipo de relación que se establezca entre

sensibilidad y entendimiento, y entre intuiciones y conceptos, determinará el tipo de idealismo que debe adjudicársele a Kant.

En este sentido, según Pippin, Hegel critica de Kant no la distinción misma, sino la manera en que considera la naturaleza de la unidad entre intuición y concepto en las afirmaciones de conocimiento: Hegel rechaza el tipo mecánico de aplicación o la reflexión inductiva. Según Pippin, en *Fe y saber*, Hegel afirma que Kant propone una concepción mecánica de la imaginación productiva, la cual contrasta con su concepción dinámica. Asimismo, Hegel objeta a Kant que en la “Deducción”, de la edición B, subestima su propia afirmación en torno a la rigidez con respecto a la separabilidad entre concepciones e intuiciones en la experiencia.

Por lo tanto, la apercepción se reconoce también como el principio de la síntesis figurativa: espacio y tiempo son concebidos como unidades sintéticas y la espontaneidad, la actividad sintética absoluta de la imaginación productiva, es concebida como el principio de la mera sensibilidad previamente caracterizada sólo como receptividad. Esta diferencia entre Kant y Hegel daría cuenta de un idealismo que ve el entendimiento humano como limitado al contenido sensible ofrecido por el pensamiento de lo externo, restringido por una diversidad no conceptual intuitiva o por la forma de cualquier diversidad posible y, en contraste, un Idealismo Absoluto en el cual se habla de la autodeterminación del pensamiento dándose a sí mismo su propio contenido. Sin duda alguna, esta manera de pensar la relación entre Kant y Hegel es similar a la de Hanna, pues comprende el Idealismo Trascendental como un no-conceptualismo y el Idealismo Absoluto como necesariamente súper conceptualista.

Pero la diferencia entre Hanna y Pippin consiste en que para el segundo no existe razón alguna para atribuirle a Hegel un súper conceptualismo; tampoco para atribuirle que el pensamiento humano puede producir los objetos actuales acerca de los cuales realiza afirmaciones. Pippin sostiene que el conceptualismo de Hegel es moderado y se mantiene la distinción entre la actividad espontánea del pensar y aquello que es “otra cosa que pensamiento” o su contenido material, pues Hegel es capaz de explicar cómo estos encajan. Para ello, Pippin da cuenta de la “Fenomenología” de la *Enciclopedia*, donde Hegel escribe que:

El Yo es ahora esta subjetividad, esta relación infinita consigo mismo, pero dentro de ella, de su subjetividad, reside la relación negativa consigo mismo, diferencia-

ción, juicio. El Yo juzga y esto lo constituye como conciencia; repela de sí mismo desde sí mismo; esto es una determinación lógica. (Pippin, 2005: 27)

Ahora bien, incluso si estuviéramos de acuerdo con Pippin en que, de acuerdo con este pasaje, Hegel mantiene la distinción entre pensamiento y objeto, ello no resulta suficiente para mostrar que no es un súper conceptualista. Como Hanna muestra, el problema hegeliano no es que no parta de dicha distinción, que no constituya un momento del despliegue de la conciencia; sino que, para evitar los problemas que el conceptualismo conflictuado de Kant presenta, es decir, la falla de la “Deducción”, el conceptualismo considera que dicha distinción debe quedar subsumida dentro del necesario tránsito hasta la Idea.

En este sentido, afirmar que el conceptualismo de Kant y Hegel son compatibles porque mantienen la distinción entre pensamiento y objeto es insuficiente, pues mientras para Kant dicha distinción es necesaria e inteligible por sí misma, en Hegel tan sólo es un momento necesario del espíritu que debe superarse dentro de su propio devenir dialéctico. Para éste es necesario dar el tránsito de lo finito a lo infinito, lo cual implica que el pensamiento mismo se convierte en su propio objeto:

[...] el salto que se da a lo suprasensible rompiendo las series de lo finito, todo esto es el pensar mismo; este tránsito es sólo pensar. [...] Sólo Dios es el verdadero ser. Siendo esta elevación tránsito y mediación, es ella igualmente superación del tránsito y de la mediación. (Hegel, 2007: 152)

Más aún, la imposibilidad de una síntesis kantiano-hegeliana quedaría clausurada también —en palabras del propio Hegel— de la siguiente manera:

[...] aquí [en la lógica objetiva, en el Concepto] tampoco debe considerarse el concepto como acto del intelecto consciente de sí, es decir, no debe considerarse el intelecto subjetivo, sino el concepto en sí y por sí, que constituye también un grado tanto de la naturaleza como del espíritu. (Hegel, 2007: 519)

Se podría conceder a Pippin que Hegel rechaza la manera kantiana de entender la distinción entre intuición y concepto, pero esto no conlleva que niegue su existencia; y el hecho de que Hegel no niegue dicha distinción lo cual tampoco

implica que la mantenga intacta o que, frente a su existencia, no proponga una manera de resolver sus problemas. Finalmente, Pippin afirma que Hegel “está mucho más de acuerdo con Kant en torno a la necesaria cooperación de estos elementos en el conocimiento” (2005: 29), lo cual no representa un problema para el NCK de Hanna. El hecho de que Kant y Hegel estén de acuerdo en cuanto al conocimiento, no implica que Kant sea necesariamente conceptualista ni que Hegel no sea súper conceptualista. Para Hanna, lo característico del súper conceptualismo hegeliano no es que niegue la distinción entre sensibilidad y entendimiento, entre intuición y concepto, sino que dicha distinción y la colaboración que entre ellas existe quedan necesariamente subsumidas en la Idea o el súper concepto.

Como Hanna señala, en Hegel la verdad de la separación entre pensamiento y objeto, así como la de la inseparabilidad entre intuición y concepto, sólo resulta efectiva en retrospectiva, es decir, razonable desde el punto de vista del desarrollo histórico de la Razón; mientras que Pippin pretende pensar dichos elementos como momentos inteligibles y razonables por sí mismos. Para afirmar que el conceptualismo de Kant y el de Hegel son enteramente compatibles, Pippin debería aclarar si dicha cercanía se debe a que Kant es un Idealista Absoluto, cosa que él no desea; o bien que Hegel no es —como Hanna pretende— un súper conceptualista en contra de la evidencia textual que aquí he presentado.

CONCLUSIÓN

A la luz de la crítica al imposicionismo podemos sostener que Pippin no ha mostrado concluyentemente que la intuición no es un tipo de cognición por derecho propio y que, exista la posibilidad de intuiciones ciegas y de OEE. Por lo tanto, ha sido incapaz también de mostrar que Kant sea, en términos de Hanna, un conceptualista a secas. Si bien las críticas de Pippin al imposicionismo pueden resultar efectivas frente a no-conceptualismos moderados, no son concluyentes para refutar el NCK de Hanna y, por lo tanto, el debate en torno al contenido no-conceptual sigue abierto y en espera de ser confirmado o refutado por argumentos más sólidos, los cuales, sospecho, tal vez se encuentren a la luz, no de Kant y Hegel, sino de otros idealistas como Fichte.

BIBLIOGRAFÍA

- Allais, Lucy (2015), *Manifest Reality: Kant's Idealism and his Realism*, Londres, Oxford University Press.
- Brandom, Robert (2019), *A Spirit of Trust: A Reading of Hegel's Phenomenology*, Massachusetts, Harvard University Press.
- Brandom, Robert (2009), *Reason in Philosophy*, Massachusetts, Harvard University Press.
- Brandom, Robert (2002), *Tales of the Mighty Dead: Historical Essays in the Metaphysics of Intentionality*, Massachusetts, Harvard University Press.
- Brandom, Robert (1994), *Making it Explicit*, Massachusetts, Harvard University Press.
- Dreyfus, Hubert (2013), "The myth of the pervasiveness of the mental", en Joseph Schear (ed.), *Mind, Reason, and Being-in-the-World: The McDowell-Dreyfus Debate*, Nueva York, Routledge, pp. 15-40.
- Ginsborg, Hannah (2007), "Was Kant a nonconceptualist?", *Philosophical Studies*, vol. 137, núm. 1, pp. 65-77.
- Hanna, Robert (2016), "Kantian madness: Blind intuitions, essentially rogue objects, nomological deviance, and categorical anarchy", *Contemporary Studies in Kantian Philosophy*, vol. 1, núm. 2016, pp. 44-64.
- Hanna, Robert (2013), "Kant, Hegel, and the fate of non-conceptual content", *Hegel Bulletin*, vol. 34, núm. 1, pp. 1-32.
- Hanna, Robert (2005), "Kant and nonconceptual content", *European Journal of Philosophy*, vol. 13, núm. 2, pp. 247-290.
- Hegel, Georg Wilhelm Friedrich (2017), *Fenomenología del espíritu*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Hegel, Georg Wilhelm Friedrich (2007), *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*, Madrid, Alianza Editorial.
- Hegel, Georg Wilhelm Friedrich (2000), *Fe y saber*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Kant, Immanuel (2014), *Crítica de la razón pura*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica.
- Kant, Immanuel (2007), *Critique of Judgement*, Londres, Oxford University Press.

- Kant, Immanuel (2002), *Theoretical Philosophy after 1781*, Londres, Cambridge University Press.
- Kant, Immanuel (1997), *Prolegomena to any Future Metaphysics*, Londres, Cambridge University Press.
- Kant, Immanuel (1992), *Theoretical Philosophy, 1755-1770*, Londres, Cambridge University Press.
- Lazos, Efraín (2014), *Disonancias de la Crítica: Variaciones sobre cuatro temas kantianos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- McDowell, John (1994), *Mind and World*, Massachusetts, Harvard University Press.
- Nuzzo, Angelica (2010), *Hegel and the Analytic Tradition*, Nueva York, Continuum.
- Peacocke, Christopher (1992), “Scenarios, concepts, and perception”, en Tim Crane (ed.), *The Contents of Experience*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 105-135.
- Peláez, Álvaro (2013), “Espacio, movimiento y contenido no conceptual en la experiencia de Kant”, *Signos Filosóficos*, vol. xv, núm. 30, julio-diciembre, pp. 45-69.
- Pippin, Robert (2019), *Hegel’s Real of Shadows: Logic as Metaphysics in the Science of Logic*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Pippin, Robert (2015), *Interanimations: Receiving Modern German Philosophy*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Pippin, Robert (2014), *After the Beautiful*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Pippin, Robert (2013), “Reason’s form”, en Karl Ameriks (ed.), *The Impact of Idealism*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 373-394.
- Pippin, Robert (2011), *Hegel on Self-Consciousness*, Nueva York, Princeton University Press.

- Pippin, Robert (2005), "Concept and intuition: On indistinguishability and separability", *Hegel Studien*, vols. 39/40, pp. 25-39.
- Pinkard, Terry (2002), *German Philosophy 1760-1860: The Legacy of Idealism*, Londres, Cambridge University Press.
- Reynolds, Jack (2010), *Postanalytic and Metacontinental: Crossing Philosophical Divides*, Nueva York, Continuum.
- Schear, Joseph (ed.) (2013), *Mind, Reason, and Being-In-The-World: The McDowell-Dreyfus Debate*, Nueva York, Routledge.
- Schellenberg, Susanna (2013), "A trilemma about mental content", en Joseph Schear (ed.), *Mind, Reason, and Being-In-The-World: The McDowell-Dreyfus Debate*, Nueva York, Routledge, pp. 272-282.
- Schmidt, Eva (2013), *Modest Nonconceptualism: Epistemology, Phenomenology, and Content*, New York, Springer.
- Speaks, Jeff (2005), "Is there a problem about nonconceptual content?", *The Philosophical Review*, vol. 114, núm. 3, pp. 359-398.
- Stalnaker, Robert (1998), "What might nonconceptual content be?", *Philosophical Issues*, vol. 9, pp. 339-352.
- Tolley, Clinton (2013), "The non-conceptuality of the content of intuitions: A new approach", *Kantian Review*, vol. 18, núm. 1, pp. 107-136.
- Tye, Michael (2000), *Consciousness, Color, and Content*, Londres, The MIT Press.

GERARDO ALLENDE HERNÁNDEZ: Licenciado en Filosofía por la Universidad del Claustro de Sor Juana, maestro y doctor en Humanidades, área de concentración Filosofía de la Ciencia y del Lenguaje por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

D. R. © Gerardo Allende Hernández, Ciudad de México, julio-diciembre, 2022.